

CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Río Piedras, Puerto Rico

1978-79  
Certificación número 90

Yo, Luis F. González Vales, Secretario Ejecutivo del Consejo de Educación Superior, CERTIFICACION:-----

Que el Consejo de Educación Superior, en su reunión ordinaria del viernes 9 de febrero de 1979, adoptó el siguiente acuerdo respecto a la oficina de Auditores Internos:

En reunión celebrada el 11 de abril de 1978, luego de considerar el informe del Lic. Basilio Santiago Romero sobre el establecimiento de un Sistema de Auditoría Operacional, el Consejo acordó adoptar la implantación del sistema propuesto y autorizar la celebración de un programa de seminarios de entrenamiento para los auditores internos y otro personal universitario, el cual está al presente desarrollándose.

Como parte de las labores del Comité de Reglamento relativas al Reglamento General de la Universidad, fue objeto de estudio-al considerar la organización de las Oficinas de la Presidencia-la ubicación dentro del sistema universitario de la Oficina de Auditores Internos.

Conforme a las recomendaciones del Presidente de la Universidad y a los acuerdos de dicho Comité, el Consejo determina que la Oficina de Auditores Internos pase a formar parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo. Dicha oficina será dirigida por el Lic. Basilio Santiago Romero, quien deberá preparar y someter para la consideración del Consejo el Reglamento Interno que gobierne las operaciones de la misma.

Para efectos de la tramitación de los asuntos de la Oficina de Auditores Internos que deban venir a la consideración del Consejo bajo la firma del Director, los mismos se tramitarán por conducto del Secretario Ejecutivo, quien los remitirá al Comité de Auditoría y éste, con sus recomendaciones, al Consejo para las acciones que se estimen necesarias.

1978-79

Certificación número 90

-2-

Los fondos requeridos para el funcionamiento de la Oficina de Auditores Internos serán justificados por el Director de la oficina mediante la petición presupuestaria correspondiente y aparecerá presupuestado como una unidad bajo el Consejo de Educación Superior.

El presupuesto vigente de esta oficina se continuará ejecutando en la forma en que ha venido haciéndose hasta el presente, incluyendo la utilización de las partidas Aportaciones Patronales y otras Asignaciones Generales presupuestadas bajo la Administración Central.

Y para que así conste, expido la presente certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, Puerto Rico, hoy día trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

  
Luis E. González Valas  
Secretario Ejecutivo

11

